

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2018-00677 - 00 DE EDUAR OTERO GUZMAN CONTRA JHANER SEGOVIA QUINTERO, VINCULADO MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Hora de inicio: 4:00 p.m.

Hora de finalización: 5:14 p.m.

Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez:

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Demandante:

EDUAR OTERO GUZMAN

Apoderado del Demandante:

CESAR AUGUSTO CANDELA RAMIREZ

DECISIONES

1.) ETAPA CONCILIATORIA

Se declaró fracasada la conciliación.

2.) DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

3.) SANEAMIENTO

Se aceptó la desvinculación del municipio de El Tambo Cauca, por carencia del agotamiento de la vía gubernativa respecto de la Entidad territorial.

Solicitudes de desvinculación de del CONSORCIO GONZALEZ VALENCIA, representado legalmente por JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS; la cual se acepta por el Despacho.

4.) FIJACION DEL LITIGIO

La fijación sobre la procedencia de declarar la existencia de un contrato de trabajo verbal entre JHANER SEGOVIA QUINTERO Y EDUAR OTERO GUZMAN como trabajador, desde el 28 de Febrero de 2016, hasta el 25 de Octubre de 2016, el cual termino por causa imputable al empleador, y sobre los demás derechos que de esta se derivan, y sobre los hechos contenidos en demanda, los cuales son objeto de controversia.

5.) DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

Documentales: folio 8 a 41

Testimonial YENNY GUZMAN ORTEGA, CARLOS ALBERTO ZALGADO

Solicitudes de desistimiento del testimonio de YENNI GUZMAN ORTEGA, la cual se acepta por el Despacho.

PARTE DEMANDADA

Sin pruebas

7.) PRACTICA DE PRUEBAS

Se practicó el testimonio a CARLOS ALBERTO SALGADO.

8.) **CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO:** Una vez clausurado el debate probatorio se escucharon los alegatos de conclusión.

9.) **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:** Se profirió fallo condenatorio, que en su parte resolutive reza:

SENTENCIA N° 050/2021

PRIMERO: DECLARAR que entre el demandante señor **EDUAR OTERO GUZMAN y JHANER SEGOVIA QUINTERO** existió un contrato de trabajo verbal a término indefinido, el cual tuvo por fecha de inicio el 28 de febrero de 2016, hasta el 25 de octubre de 2016.

SEGUNDO: CONDENAR a **JHANER SEGOVIA QUINTERO** a pagar en favor del señor **EDUAR OTERO GUZMAN** los siguientes conceptos:

CESANTÍAS	\$ 991.667
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 78.672
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 991.667
VACACIONES	\$ 495.833
INDEMNIZACION POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA	\$ 1'500.00
TOTAL	\$4'057.839

TERCERO: CONDENAR **JHANER SEGOVIA QUINTERO** a pagar en favor del demandante señor **EDUAR OTERO GUZMAN**, el valor del cálculo actuarial por el tiempo en que el demandante no estuvo afiliado al sistema de seguridad social en pensiones, del 28 de febrero de 2016, hasta el 25 de octubre de 2016 este cálculo se cancelará teniendo en cuenta un Salario Base de Cotización de \$1'500.00 a la Entidad de Seguridad Social en Pensiones que en la actualidad se halle afiliado el actor y a falta de esta, a la que el demandante escoja,.

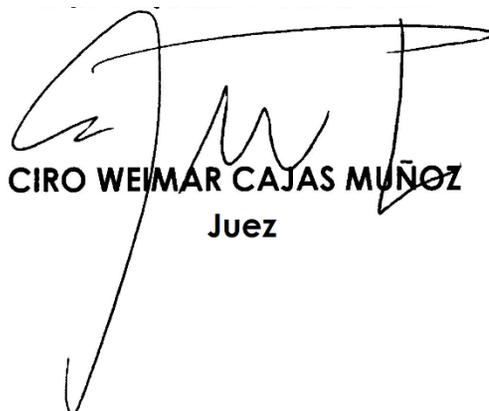
CUARTO: ABSOLVER al demandado de las demás pretensiones incoadas por el apoderado judicial de la parte demandante por lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

QUINTO: CONDENAR en costas a **JHANER SEGOVIA QUINTERO** y solidariamente al Municipio de El Tambo Cauca, en favor de la parte demandante señor **EDUAR OTERO GUZMAN**.

SEXTO: Sin recursos por tratarse de un proceso de única instancia.

10.) NOTIFICACIÓN: Se notifica en estrados a las partes.

11.) Esta sentencia queda debidamente ejecutoriada,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

Radicación: 2018.677
Demandante: EDUAR OTERO GUZMAN
Demandado: JHANER SEGOVIA QUINTERO
Vinculado: MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2018-00677 - 00 DE EDUAR OTERO GUZMAN CONTRA JHANER SEGOVIA QUINTERO, VINCULADO MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUDIENCIA VIRTUAL

**EDUAR OTERO GUZMAN
Demandante**

AUDIENCIA VIRTUAL

**CESAR AUGUSTO CANDELA RAMIREZ
Apoderado Demandante**

AUDIENCIA VIRTUAL

**CARLOS ALBERTO SALGADO
Testigo**

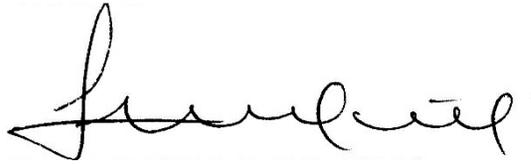
SECRETARIA. Popayán, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha pasa al despacho del señor Juez, con la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO..... \$600.000,00

TOTAL COSTAS..... \$600.000,00

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/C.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.

Popayán, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Practicada por Secretaría la liquidación de costas, continúese con el trámite normal del proceso.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ